

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ING. JUAN PABLO CHIRIBOGA BETANCOURT

CONCEJAL (ALTERNO) URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA

PERÍODO: ENERO (15 DIAS) Y NOVIEMBRE– DICIEMBRE (26 DIAS) DEL 2025.

1. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de concejal (Alterno) Urbano del cantón Santa Rosa, presento a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período: enero (15 días) y noviembre– diciembre (26 días) del 2025. en cumplimiento de mi obligación como autoridad de elección popular. Durante el año 2025 realice mis funciones con base en las atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa aplicable al ejercicio de la función pública. Mi gestión se ha enfocado principalmente en el trabajo en territorio, la participación ciudadana y el acompañamiento a sectores sociales. Como concejal (alterno) Urbano participe en las sesiones del Concejo Municipal, interviniendo con voz y voto en los asuntos puestos a consideración del órgano legislativo cantonal. De acuerdo con la certificación emitida por Secretaría General, durante el año 2025 asistí a sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias del Concejo Municipal. También a reuniones convocadas por el alcalde, compañeros concejales o demás empresas municipales que requerían mi presencia.

Este informe tiene mi trabajo realizado durante el tiempo que estuve principalizado, siempre organizado en cumplimiento con las actividades y deberes que me competen de acuerdo con la ley para un bien de la sociedad.

2. BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, aduce que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Dentro de este marco, los concejales tenemos la obligación de estar en las sesiones del Concejo, participar en comisiones y ejercer acciones del ejecutivo cantonal.

En los documentos de gestión utilizados durante el período 2025 donde he asistido y con base en este marco legal, presento este informe como parte de mi responsabilidad política, jurídica y ética con el cantón Santa Rosa.

3. FUNCION LEGISLATIVA

He participado en análisis, debates y aprobaciones de pocas ordenanzas, acuerdos y resoluciones cantonales. Durante el período 2025, he asistido a las sesiones del Concejo Municipal en las que se han tratado temas relacionados con planificación territorial, servicios públicos, protección de derechos, seguridad ciudadana, gestión ambiental, participación ciudadana y atención a grupos prioritarios. Mi participación ha estado orientada a defender los intereses del cantón y promover normas claras. Entre los temas normativos y de decisión municipal en los que he participado durante el año 2025 se encuentran asuntos vinculados con:

- Seguridad ciudadana.
- Protección de derechos.
- Atención a grupos prioritarios.
- Beneficios para adultos mayores.
- Uso y control del espacio público.
- Gestión ambiental y limpieza del cantón.
- Infraestructura urbana.

Mi trabajo legislativo está directamente relacionado con el tema de un bien para la sociedad cada tema con responsabilidad y tomar decisiones con base en criterios técnicos, y jurídicos.

4. FUNCION DE FISCALIZACIÓN

En el corto tiempo que estuve de concejal principal, hice recorridos de las obras que estaban en construcción.

El alcantarillado pluvial del barrio Mi Rosita, así como la mejora del CDF del mismo barrio, la construcción de la Compañía de Bomberos de la ciudadela Los Ceibos, mejoras en la vía principal al Terminal Terrestre, alcantarillado sanitario de Puerto Jelí, CDF en el barrio las palmeras y bosque 2, así como mejora a los graderíos en el polideportivo de los ceibos.

5. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se basa en estos factores:

- ✓ Proponer y proveer que mejoren la calidad de vida de la población.

- ✓ Cumplir con las normativas vigentes que permitan una administración eficiente.
- ✓ Intervenir en las distintas comisiones que designe el concejo municipal.
- ✓ Transparentar el manejo de gastos públicos.
- ✓ Proponer acciones enfocados a la inclusión intercultural y social.

6. ACTIVIDADES VARIAS COMO CONCEJAL

He asistido a eventos sociales, cívicos e inauguraciones de infraestructuras realizadas. Asistí al evento en contra de la desnutrición crónica infantil y la marcha en contra la violencia hacia la mujer.

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

Durante mi corto tiempo de concejal principal del 2025 cumplí en intervenir en las distintas comisiones y transparentar el trabajo realizado por la administración actual.

8. CONCLUSIONES

Durante el tiempo que estuve como concejal participe en toda reunión que necesito de mi presencia, intervine en las reuniones de sesión de concejo y participe libremente dando voz y voto para el bien de la sociedad.

Mantuve una gestión cercana con la ciudadanía cuando hice los recorridos de las obras que estaban en ejecución, asistí a reuniones y participe en actividades sociales.

A

N

E

X

O

S



Oficio Nro. GADMSR-SGEN-2025-0283-O-GD

Santa Rosa, 19 de noviembre de 2025

Asunto: Entrega del Informe Jurídico, respecto al proyecto de Ordenanza que Regula las Tasas por los Servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Asco Público del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.-

Señora Magíster
Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
Concejala Urbana - Vicealcaldesa
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor
Pedro Lucas Aragundi Lozano
Concejala Rural
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Ingeniero
Juan Pablo Chiriboga Betancourt
Concejala Principal
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señorita
Karen Leonela González Quezada
Concejala Rural
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Licenciada
Mirian Marlene Martínez Martínez
Concejala Urbana
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor
Javier Alexander Medina Noblecilla
Concejala Urbana
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Profesor
Jacinto Johnson Torres Macías
Concejala Rural
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor
Cristhian Alberto Vélez Ayala
Concejala Principal
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA





Señor Ingeniero
Bryan Rolando Murillo Chica
Gerente General, Subrogante
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA
En su Despacho.

Por disposición del Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón se remite el Informe Jurídico No. 284-2025, en el cual se indica en su parte pertinente que el Proyecto de Ordenanza que Regula las Tasas por los Servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Aseo Público del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro es legalmente viable, técnicamente justificado y procedimentalmente válido, por lo que Procuraduría Síndica emite el **INFORME JURIDICO FAVORABLE** y considera procedente su trámite legislativo.

En tal virtud, se recomienda que el proyecto sea conocido, debatido y aprobado por el Concejo Municipal, conforme al procedimiento establecido.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PATSY LISETTE
JACOME CALLE

Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- GADMSR-PSIN-2025-0020-O-GD

Anexos:

- INF.Nº025 ORDENANZA TASA GIRSAP-signed.pdf
- INFORME TECNICO ECONOMICO-signed-signed.pdf
- CNEL-EOR-ADM-2025-0823-O.pdf
- GADMSR-ALCA-2025-0214-E-GD.pdf
- GADMSR-DFIN-2025-0086-O-GD.pdf
- PROYECTO DE ORDENANZA TASA GIRSA-PSIN
- INFORME JURIDICO No. 248-2025 - ORDENANZA TASAS EMASEP

Copia:

Señor Ingeniero
Larry Ronald Vite Cevallos
Alcalde del Cantón Santa Rosa
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA





Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2025-4803-M-GD

Santa Rosa, 24 de noviembre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
Concejal Urbano - Vicealcaldesa

Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
Concejal Rural

Sr. Ing. Juan Pablo Chiriboga Betancourt
Concejal Principal

Srta. Karen Leonela González Quezada
Concejal Rural

Sra. Lcda. Mirian Marlene Martínez Martínez
Concejal Urbano

Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
Concejal Urbano

Sr. Cristhian Alberto Vélez Ayala
Concejal Principal

ASUNTO: ARCHIVOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No.
047-2025.-

Sírvase revisar los archivos adjuntos del orden del día en el No. 3. Aprobación de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal: *Acta No. 043-2025, de fecha 30 de octubre del 2025, y *Acta No. 044-2025, de fecha 06 de noviembre del 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



PATSY LISETTE
JACOME CALLE

Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

Anexos:

- ACTA N° 043 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2025.pdf
- ACTA N° 044 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.pdf





Santa Rosa, 24 de noviembre del 2025.

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA Nro. 047

Señores

Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN

Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
VICEALCALDESA CANTÓN

Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Ing. Juan Pablo Chiriboga Betancourt
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sra. Karen Leonela González Quezada
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sr. Cristhian Alberto Vélez Ayala
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN
Ciudad.-

Por disposición del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, convoco a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, la misma que se efectuará el día **jueves 27 de noviembre del 2025**, a partir de las **08h00**, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía o en caso de presentarse una eventualidad, podrá ser de manera telemática, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la Sesión a cargo del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.**
2. **Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.**
3. **Aprobación de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

*Acta No. 043-2025, de fecha 30 de octubre del 2025.

*Acta No. 044-2025, de fecha 06 de noviembre del 2025.

4. Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza que regula la contratación de mano de obra calificada y no calificada en los proyectos municipales y de empresas públicas municipales del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
- 7- 5. Informe del señor alcalde.
- 8- 6. Clausura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,



**PATSY LISETTE
JACOME CALLE**
Militar Inicialmente en Función

**Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL**

C. C.: Archivo



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



Oficio Nro. GADMSR-SGEN-2025-0288-O-GD

Santa Rosa, 26 de noviembre de 2025

**Asunto: INFORME JURÍDICO SOBRE LA SEGUNDA REFORMA A LA
ORDENANZA DE CREACIÓN DE EMAPASR-EP.-**

Señora Magíster
Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
Concejal Urbano - Vicealcaldesa
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor
Pedro Lucas Aragundi Lozano
Concejal Rural
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Ingeniero
Juan Pablo Chiriboga Betancourt
Concejal Principal
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Magíster
Fabiola Vanessa Durán Ganchoza
Concejal Urbano
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señorita
Karen Leonela González Quezada
Concejal Rural
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Licenciada
Mirian Marlene Martínez Martínez
Concejal Urbano
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor
Javier Alexander Medina Noblecilla
Concejal Urbano
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
En su Despacho.

Por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón se remite el Informe Jurídico No. 293-2025 en el cual se concluye que por las consideraciones expuestas, y una vez verificado que el Proyecto de la "Segunda Reforma a la Ordenanza de Creación,





Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública EMAPASR-EP" es legalmente viable, técnicamente justificado y procedimentalmente válido, Procuraduría Síndica emite el **INFORME JURIDICO FAVORABLE** y considera procedente su trámite legislativo.

En tal virtud, se recomienda que el proyecto sea conocido, debatido y aprobado por el Concejo Municipal, conforme al procedimiento establecido.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



PATSY LISETTE
JACOME CALLE

Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- GADMSR-PSIN-2025-0022-O-GD

Anexos:

- ORDENANZA ACTUAL EMAPA.pdf
- REFORMA DE ORDENANZA A LA ORDENANZA DE CREACION.pdf
- EMAPASR-EP-ASJU-2025-0708-M-GD.pdf
- INFORME JURIDICO No. 293-2025 - EMPRESA EMAPASR SEGUNDA REFORMA
- REFORMA DE ORDENANZA A LA ORDENANZA DE CREACION

Copia:

Señor Magfster
Oscar Santiago Solano Pineda
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA

NUT: EMAPASR-EP-2025-4302





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 01 de diciembre del 2025.

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA Nro. 048

Señores

Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN

Sr. Augusto Javier Aguilar Jiménez
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Ing. Juan Pablo Chiriboga Betancourt
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sra. Karen Leonela González Quezada
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN
Ciudad.-

Por disposición de la Ing. Sandy Gonzaga Añazco, Mgs., alcaldesa subrogante del cantón, convoco a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, la misma que se efectuará el día **jueves 04 de diciembre del 2025**, a partir de las **08h00**, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía o en caso de presentarse una eventualidad, podrá ser de manera telemática, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión a cargo de la Ing. Sandy Gonzaga Añazco, Mgs., alcaldesa subrogante del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.



Dirección: José María Oljague entre Guayás y Leony Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C. 0760001070001



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa Rosa
El Oro - Ecuador

3. Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza que regula la contratación de mano de obra calificada y no calificada en los proyectos municipales y de empresas públicas municipales del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
4. Informe de la señora alcaldesa subrogante.
5. Clausura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

C. C.: Archivo



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C. 0766001070001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 02 de diciembre del 2025.

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA Nro. 016-2025

Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs.
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN

Sr. Augusto Javier Aguilar Jiménez
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Sra. Daniela Solange Bravo Feijoo
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Ing. Juan Pablo Chiriboga Betancourt
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

Prof. Jacinto Johnson Torres Macías
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN
Ciudad.-

Por disposición de la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., alcaldesa subrogante del cantón, convoco a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, de conformidad a lo determinado en el Art. 319 del COOTAD, la misma que se efectuará el día miércoles 3 de diciembre del 2025, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de Alcaldía o en caso de presentarse una eventualidad, podrá ser de manera telemática, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo por parte de la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, alcaldesa subrogante del cantón.



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

2. Aprobación en segunda y definitiva Instancia del Proyecto de reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, Ecuador.
3. Clausura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,



PATSY LISETTE
JACOME CALLE

Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C. 0760001070001



Santa Rosa, 120 de noviembre de 2025

NOTIFICACIÓN

Regularización de Obligaciones con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipal de Santa Rosa

Señor.
CHIRIBOGA BETANCOURT JUAN PABLO
CI. 2100276241
Presente-

ASUNTO: Obligatoriedad de Regularización de Permisos Anuales de Funcionamiento y Cánones de Bomberos

Estimados Señores:

Por medio de la presente, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Santa Rosa se permite recordar a todas las personas que cuenten con actividad económica activa, la **obligatoriedad de que se encuentren al día en sus obligaciones correspondientes a las tasas por servicios**, de acuerdo a lo que se estipula en la Ley de Defensa contra incendios.

Esta disposición es de carácter **imperativo** y se fundamenta en la normativa legal vigente que rige el funcionamiento de los servicios que brindan los Cuerpos de Bomberos del país a la ciudadanía.

Es crucial que cada usuario que mantiene una actividad o un RUC aperturado realice el pago y obtenga su certificado de no adeudar sin inconvenientes. El no acatamiento de esta disposición podrá acarrear las sanciones establecidas en la ley.

Agradecemos su pronta gestión para garantizar que todos los usuarios cumplan con esta importante obligación, contribuyendo así a la seguridad de nuestra comunidad y al correcto funcionamiento de los servicios de emergencia.

Para cualquier consulta o para la regularización de los trámites, favor acercarse a las oficinas del Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipal de Santa Rosa, ubicadas en las Calles Sucre y José María Ollague, en horario de 08H00 hasta las 17H00.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, nos suscribimos.

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCRECIÓN



DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN CONTRA INCENDIOS

Ing. Juan Pablo Chiriboga Betancourt

Concejal Alterno Urbano del Canton Santa Rosa